SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO N° 144.1.-DFSLP.-02384/18

San Luis Potosí, SLP, a 05 de noviembre de 2018

ASUNTO: ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. EPI/SLP/02/2018

NOMBRE	DOMICILIO
Ing. Guillermo Moreno Huerta	Priv. Eje 128 N° 180, Zona Industrial C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono 444 8 24 08 83
Rubén Hernández Barragán	Av. De las Torres N° 620, Col. Bellas Lomas C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono 444 799 29 02
Crescencio Martínez Romero	Antonio Rocha Cordero N° 600, Col. Bellas Lomas C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono 44 48 66 94 53

P R E S E N T E

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas Generales para registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de San Luis Potosí, ubicada en Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., llevará a cabo la enajenación de un bien mueble, un vehículo FORD LOBO SUPERCAB 4X2 PICK UP 2003 por lo antes expuesto tiene el agrado de invitarlo a participar en la **Enajenación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. EPI/SLP/02/2018**, de los bienes que se relacionan en el Anexo 1 de esta invitación, el día **16** de **noviembre** de **2018**, a las **12:00 horas**. El acto se llevará a cabo mediante una propuesta económica, la que deberá incluirse en un sobre cerrado, misma que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta del lote, los participantes que se presenten después de la hora fijada para la apertura y fallo de este proceso no podrán participar y si así lo desean podrán estar presentes como espectadores y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de este acto.

I.- VERIFICACIÓN DE BIENES.

Se podrá verificar el bien de referencia en Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., de **10:00 a 15:00 horas** en días hábiles.

La verificación del bien solo podrá llevarse a cabo por el portador de este oficio de invitación debidamente rubricado, quien podrá llevar un acompañante.

Se podrán inscribir participantes hasta las **15:00 horas** del día anterior al evento en las oficinas donde se llevará a cabo.

OFICIO N° 144.1.-DFSLP.-02384/18

San Luis Potosí, SLP, a 05 de noviembre de 2018

II.- EL FALLO.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas, formulándose el acta respectiva la cual será firmada por los participantes, adjudicándose el bien al que haya cumplido con todos los requisitos del presente oficio de invitación y haya propuesto el precio mayor en el entendido de que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta del **lote** del bien mueble **(venta de vehículo).**

III.- LOS PARTICIPANTES INCLUIRÁN EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Cheque de garantía certificado o de caja expedido por una institución de crédito como mínimo del importe correspondiente al **10%** del valor del precio mínimo de venta del **lote** completo a favor de la Tesorería de la Federación.

2. Fotocopia de identificación personal con validez oficial (pasaporte, credencial de elector, etc.) en caso de personas físicas y copia de acta constitutiva en caso de persona moral.

3. Compromiso por escrito del tiempo de desalojo de los bienes, mismo que no podrá exceder de **10 días hábiles** a partir de la fecha del pago del **lote(s)** completo.

4. La cédula de ofertas con la postura correspondiente, conforme al Anexo 2 que contiene entre otros la propuesta de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XI y XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

5. Escrito en el que el interesado manifiesta su entera conformidad a lo establecido en este oficio de invitación, así como haber inspeccionado y verificado físicamente el **lote(s)** del bien mueble **(venta de vehículo)** objeto de esta enajenación por invitación.

6. Escrito en el que el interesado se compromete bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia o posibles postores, induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

7. Este oficio de invitación firmado en todas las fojas por el participante.

IV.- GARANTÍA.

Para garantizar su oferta los participantes deberán presentar cheque certificado o cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Tesorería de la Federación, que garantice su oferta como mínimo por un importe correspondiente al **10%** del valor del precio mínimo de venta del **lote(s)**.

La garantía de todos los participantes, permanecerán en custodia de la dependencia hasta que el participante adjudicado haya efectuado el pago de los bienes y en caso de incumplimiento se procederá conforme al **punto XII** del presente oficio de invitación.

La dependencia podrá declarar desierta la enajenación cuando se cumpla cualquiera de los supuestos siguientes:

OFICIO N° 144.1.-DFSLP.-02384/18

San Luis Potosí, SLP, a 05 de noviembre de 2018

1. **Nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas.**
2. **Se considere que las ofertas presentadas no son aceptables por no cubrir el precio mínimo de venta de los bienes o no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el oficio de invitación.**

V.- PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

El pago total de la adjudicación deberá efectuarse en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir del día del fallo en una sola exhibición, en pesos sin centavos redondeando la cantidad si son de $ 0.50 centavos en adelante sube a la unidad inmediata y si es menor baja a la unidad anterior, mediante formato **e5cinco**, expedido por una institución de crédito debidamente requisitado y autorizado por la institución con el número de sucursal y la fecha completa, a favor de la Tesorería de la Federación, en la **Delegación Federal** ubicada en Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., en donde se expedirá el recibo correspondiente.

En caso de que alguno de los participantes ganadores no cubra el pago total de la adjudicación en el plazo establecido, perderá los derechos sobre el bien enajenado y la garantía que hubiere presentado, quedando ésta en beneficio del Fisco Federal, dando lugar a que el bien se adjudique directamente al proponente que hubiera ocupado el segundo lugar y en caso de incumplimiento del segundo lugar este perderá los derechos sobre el bien y la garantía.

VI.- ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega del bien al concursante ganador, se realizará a través del **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, mediante **Pase de Salida** elaborado por el propio **Departamento**, una vez recibido a satisfacción el pago correspondiente.

El concursante ganador tendrá un plazo máximo de **10 días hábiles**, a partir de la orden de entrega, para el retiro total del bien vendido.

Por cada día de retraso en el retiro del bien, se cobrará por concepto de almacenaje la cantidad equivalente a **10 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, efectuándose el pago a través del formato **e5cinco**, librado por institución bancaria en favor de la Tesorería de la Federación.

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La adjudicación del **lote(s)** se hará en favor del participante que haya cumplido con todos los puntos del oficio de invitación y ofrecido el precio más alto, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo de venta.

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la dependencia en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

VIII.- DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.

- Copia del acta de apertura y fallo (en el caso de mobiliario, equipo y desecho).

- En el caso de vehículo, Acta de venta que sustituye a la factura y hará las veces de la misma. Los documentos que no sean entregados al ganador tales como tenencias, derechos, requisitos inherentes al vehículo, serán pagados por el adjudicado ante las autoridades correspondientes.
- El Vehículo se entregará en las condiciones en que se realizó el cálculo del valor mínimo de venta y en el estado en que se encuentra.

IX.- MODIFICACIONES AL OFICIO DE INVITACIÓN.

Cualquier modificación al presente, se notificará a los interesados con **3 días hábiles** de anticipación a la fecha establecida para la recepción de ofertas y se hará del conocimiento por los mismos medios de difusión.

X.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES.

Si los participantes no cumplen con todos los requisitos de los oficios de invitación serán descalificados; asimismo, si la propuesta presentada no cubre el precio mínimo de venta, la oferta será desechada.

XI.-DENUNCIAS.

Las denuncias que se deriven de los actos de la Enajenación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas se asentarán en el acta que al efecto se formule en el acto de apertura de ofertas y de fallo, teniendo un plazo de **10 días hábiles** los interesados para presentarlas por escrito ante el **Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**. Transcurrido el plazo indicado prescribe para los interesados el derecho a denunciar.

XII.- SANCIONES.

Si el concursante ganador no cumple con las obligaciones contraídas, perderá los derechos sobre el **lote(s)** del bien mueble (vehículo) y la garantía que hubiere constituido, quedará en beneficio del Fisco Federal en este caso la Secretaría podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y que hubiere cumplido con todos los requisitos del oficio de invitación.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACION FEDERAL SAN LUIS POTOSI

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. LIBIA LIZZETTE SANTA ANA CASTRO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO N° 144.1.-DFSLP.-02384/18

San Luis Potosí, SLP, a 05 de noviembre de 2018

ANEXO 1

DE LA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. EPI/SLP/02/2018

VEHICULO

LOTE UNICO

LOTE	MARCA Y TIPO	MODELO	PLACAS	SERIE	PRECIO MINIMO DE VENTA	GARANTIA DEL 10 %
1	FORD LOBO SUPERCAB 4X2 PICK UP	2003	TC 92 31 S	1FTRX07L73K-B60002	$ 19,068.44	$ 1,906.84

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO N° 144.1.-DFSLP.-02384/18

San Luis Potosí, SLP, a 05 de noviembre de 2018

ANEXO 2

CEDULA DE OFERTAS

DE LA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. EPI/SLP/02/2018

NOMBRE DEL POSTOR: _____ RFC: _____

DOMICILIO: _____

CODIGO POSTAL :_____ TELEFONO:_____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XI Y XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CONOZCO EL OFICIO DE INVITACIÓN Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE DEBERÉ CUMPLIR EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUEN LOS BIENES, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN, OFRECIENDO LA CANTIDAD DE:

$_____ (_____)

NÚMERO **LETRA**

POR EL LOTE NÚMERO 1 CONSISTENTE EN:

BIEN	MARCA Y TIPO	MODELO	SERIE
VEHICULO	FORD LOBO SUPERCAB 4X2 PICK UP	2003	1FTRX07L73K-B60002

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE DE CAJA ( ) CERTIFICADO ( ) No. _____ A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EXPEDIDO POR _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERTANTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A ____ DE _____ DE 2018.